



TARIFAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Cuadro de tarifas según decreto N° 56 de fecha 27.04.2022 Publicado en Diario Oficial el día 19.04.2023 LOS SIGUIENTES VALORES SE APLICARÁN A LOS CONSUMOS LEIDOS A PARTIR DEL 15 DE ABRIL DE 2024	CHILLAN
DETALLE DE CARGOS	TARIFA (\$)
Cargo Fijo por Clientes (Por mes)	1.287
CARGOS VARIABLES (\$/M3)	
Periodo no punta 01.04. de cada año al 30.11 del mismo año	
Agua Potable	717,50
Alcantarillado con tratamiento de aguas servidas	1.189,75
Periodo punta 01.12 de cada año al 31.03 del año siguiente	
Agua Potable	717,50
Alcantarillado con tratamiento de aguas servidas	1.189,75
Sobreconsumo Agua Potable	1.276,53
OTROS CARGOS	
Cobro Por Control Directo Horas de Muestreo (\$/CONTROL)	
Batch	112.918
8 Horas	164.526
12 Horas	186.473
24 Horas	229.340
Cobro Por Control Directo Tipo de análisis (\$/ANALISIS)	
Grupo 1 (Ph y temperatura)	5.312
Grupo 2 (Solidos suspendidos y solidos Ssedimentales)	5.668
Grupo 3 (DBO5, aceites y grasas, CN, B)	13.279
Grupo 4 (Cd, Ni, Pb, Zn, Cu, Al, Mn, Cr total, Cr+6, P, Nitrogeno amoniacal, sulfuros, sulfatos)	8.411
Grupo 5 (PE)	7.083
Grupo 6 (As y Hg)	10.624
Grupo 7 (HC)	48.247
Cobro Por Control Directo Cobro Administrativo (\$/CONTROL)	
Cargo por Empresa	35.787
Cobro por Revisión de Proyecto de Construcción	
Rango de Inversión de Proyecto de Construcción	
Menores o iguales a M\$ 13.493.523	340.423
Para M\$ 13.493.523 < I < M\$ 269.870.454	\$ I * 1,24%*1,19
Mayores o Iguales a M\$ 269.870.454	6.945.029
Cobro por Grifos Contra Incendio de Cargo Municipal	
Cobro por cada grifo	1.839
Cobro por Verificación de medidores	
Medidores de 13 mm	28.980
Medidores de 19 mm	27.871
Medidores de 25 mm	25.160
Medidores de 38 mm	26.265
Medidores de 50 mm	223.100
Medidores de 80 mm	234.915
Medidores de 100 mm	243.393
Medidores de 150 mm	309.859
Cobro por corte del Suministro a usuarios Morosos	
Visita de Corte	2.948
Corte Llave de Paso	5.443
Corte Retiro de Pieza Llave de Paso	8.480
Cobro por Reposición del Suministro a usuarios Morosos	
Reposición Llave de Paso	5.443
Reposición Retiro de Pieza Llave de Paso	8.141
Cobro por Concepto de AFR	
Montos máximos a cobrar por concepto de Aportes de Financiamiento Reembolsables Capacidad, serán los siguientes :	
Capacidad de Producción de agua Potable AFRP (\$/m3)	1.457,91
Capacidad de Distribución de agua Potable AFRD (\$/m3)	2.765,93
Capacidad de Recolección de Aguas Servidas AFRR (\$/m3)	2.771,79
Capacidad de Disposición de Aguas Servidas AFRT (\$/m3)	840,02

Todos los valores incluyen IVA, con excepción de los Aportes de Financiamiento Reembolsables, los cuales están exentos del citado impuesto